



Ayuntamiento
de Adeje

Autenticidad verificable mediante Código de
Verificación (COVE) **1C3304422M482X1H0FFQ** en
la sede electrónica www.ayuntamientodeadeje.es



Negociado:	Servicios Municipales
Expediente:	***10200W
Documento:	22110I082
Asunto:	RECONOCER LA OBLIGACION A FAVOR SCHINDLER S.A. POR CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ASCESNORES DEL CDTCA

DECRETO PARA RECONOCER LA OBLIGACION A FAVOR SCHINDLER S.A. POR CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE ASCENSORES DEL CDTCA

En ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de ese Ayuntamiento mediante Decreto núm. 850/2015 de fecha 8 de julio, en relación con el desarrollo de la gestión económica y la disposición de gastos dentro de los límites de mi competencia, y de acuerdo con las formalidades y requisitos que en la misma se establecen, HE RESUELTO:

PRIMERO.- AUTORIZAR, DISPONER, RECONOCER LA OBLIGACIÓN, de la siguiente factura:

A SCHINDLER S.A., ftra. Nº 3472833962, por reparacion averia del ascensor del edf. del CDTCA, por importe de 76,58 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 933/21200. GES. PATRIMONIO/REP.MANT.EDIFICIOS Y OT.CONSTRUCCI.

SEGUNDO.- Que se sigan los trámites y el procedimiento administrativo oportunos hasta que se produzca el abono de las facturas en este Decreto consignadas.

Lo mando y firmo en la Histórica Villa de Adeje.
Doy fe